



D E C R E T O N° 27376

Concepción del Uruguay, 23 de marzo de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.084.081, ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de marzo de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-85, Libro 72, mediante la cual el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva al Jefe de Gabinete Sr. Yari Seyler, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 19/2022, para la "Construcción Cielorraso de la Sala de Filtros en Planta Potabilizadora", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y seis con 01/100 (\$4.078.696,01). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 25 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García.

Que, a solicitud del Jefe de Gabinete, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, expresa que la Partida Principal "Trabajos Públicos" tiene saldo disponible al día de la fecha, ésto es, 31 de enero de 2022 (fojas 26). Esto es ratificado en fecha 04 de marzo de 2022 (fojas 29 vuelta).

Que, desde el Area del Control de Gestión el Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y pasa las actuaciones para su continuidad (fojas 29).

Que, a fojas 29 vuelta, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos (fojas 29 vuelta); el Cr. Fernando Picart, pasa las actuaciones al Departamento Contaduría para su control, y desde dicho Departamento el Sr. Marcelo Hanza, informa la cuenta a imputar el gasto (fojas 32 vuelta).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 19/2022, para **Construcción Cielorraso de la Sala de Filtros en Planta Potabilizadora**, solicitado desde la Coordinación de Servicios Públicos, mediante Expediente N° 1.084.081 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 12 de abril de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos cuatro millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y seis con 01/100 (**\$4.078.696,01**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuatro mil con 00/100 (\$4.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido,
Sistema Digesto



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Fernando Abel Lescano
Coordinador de Servicios Sanitarios